

ejecución del "Esquema para el Apoyo de Proyectos Productivos del Sector Público y Privado mediante la Conversión de Deuda Interna de Corto Plazo a Deuda Externa de Largo Plazo".

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 267

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
07 de junio de 2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un Contrato de Préstamo por un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,060,000.00), para financiar la ejecución del Proyecto "Construcción Corredor Logístico Secciones II El Quebrachal - Puente San Juan y III Puente San Juan - Goascorán".

CONSIDERANDO: Que este proyecto tiene como objetivo impulsar el desarrollo Económico, Social y Productivo del País mediante una ruta pavimentada que comunica a los departamentos de Comayagua, La Paz y Valle. Además servirá de alternativa a la carretera Norte-Sur del País, evitando el paso por la Capital y Facilitando una vía más expedita entre el Corredor Centro-Norte con la carretera del Sur y viceversa, asimismo generará un incremento en el comercio entre El Salvador, Nicaragua y el Sur de Guatemala siendo el mayor beneficiado nuestro País.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un Contrato de Préstamo por un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,060,000.00), para financiar la ejecución del Proyecto "Construcción Corredor Logístico Secciones II El Quebrachal - Puente San Juan y III Puente San Juan - Goascorán".

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

fact 08841